

De Zona Roja al Distrito Tecnológico

A dos meses de la vigencia de la ordenanza 25.590, el Municipiologró dar respuesta a una problemática histórica de la ciudad que era el ejercicio de la prostitución en la puerta de la casa de los vecinos

Se cumplen dos meses de la entrada en vigencia de la ordenanza - impulsada por el Ejecutivo local- que prohíbe la oferta de sexo en las puertas de las casas de los vecinos frentistas.

Así, con operativos coordinados desde la Secretaría de Seguridad en conjunto con la Policía, sumados a una línea de Whatsapp 2234368599 donde se puede denunciar anónimamente estas situaciones -se recibieron 30 en este periodo de tiempo-, se logró dar solución a esta problemática histórica que afectaba a distintos barrios de la ciudad.

En este marco, desde el 24 de septiembre, fecha en que se puso en marcha esta normativa, se labraron 201 infracciones y se identificaron 495 personas. Además se controlaron al menos 4500 vehículos, dando como resultado el secuestro de 201 (138 motos y 63 autos) por motivos como alcoholemia o falta de documentación. Cabe mencionar que todos los operativos se realizan en conjunto con la Policía.

Asimismo, en este último tiempo también se aprobó otra

ordenanza que proroga los beneficios para la construcción en el corazón de estos barrios donde está establecido el Distrito Tecnológico, iniciativa también apoyada por el Municipio con el objetivo de potenciar el área con desarrollos de este rubro.

Esta propuesta tiene como finalidad impulsar un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento y la innovación como motor de la economía local, a través de una sinergia entre el sector privado y el público, para potenciar a las empresas, el desarrollo de nuevas PyMEs y emprendimientos, atraer nuevas inversiones y generar más y mejores oportunidades de empleo.

En esta línea, el intendente Guillermo Montenegro recordó que "no solo sacamos esa práctica de la puerta de casas de los vecinos, que les generaba temor, inseguridad, desvalorizaba sus propiedades y los perjudicaba desde el punto de vista comercial". "También estamos realizando acciones para mejorar el barrio con intervenciones urbanísticas que van

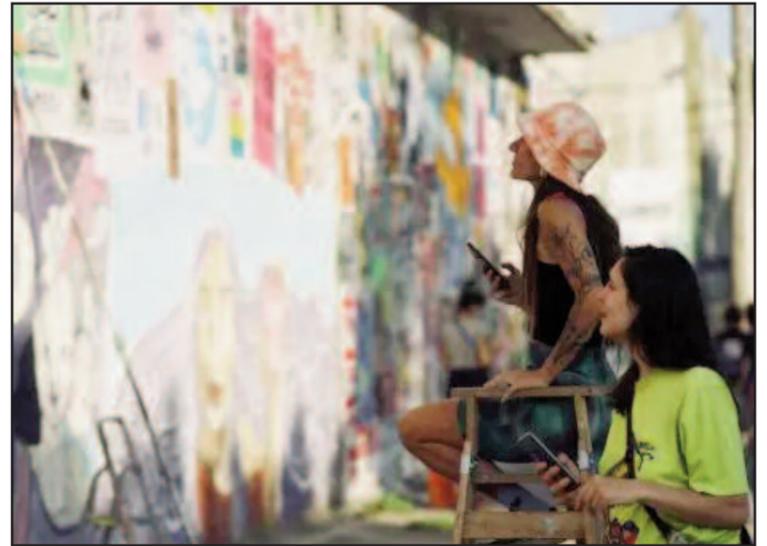
dando forma al Distrito Tecnológico".

INTERVENCIÓN ARTÍSTICA

Además de la repotenciación led ya iniciada en la zona, el EMVIAL realizará acciones de mejora urbanística, y en ese marco también se convocó a artistas locales para comenzar a realizar intervenciones en las paredes, "tomando como ejemplo a muchas ciudades del mundo que también demarcaron una zona para el desarrollo de un Distrito Tecnológico", indicó el concejal Fernando Muro, quien dió el impulso a esta iniciativa.

En esa línea, días pasados, en 9 de Julio y Chaco, se organizó un festival de Paste Up, una intervención que consiste en pegar afiches, pósters o stickers en las paredes de la calle y construir un collage.

"Con el objetivo de recuperar la zona, queremos que los artistas locales tengan su participación, y este festival fue muestra de esto, con un trabajo colaborativo para darle vida a una antigua fachada", precisó



Muro.

Asimismo, afirmó que: "la zona del Distrito es muy querida por todos los marplatenses y que, entre todos, tenemos que recuperarla. Incentivamos la radicación

de empresas de base tecnológica reduciendo todos los impuestos, tanto locales, provinciales y nacionales, incentivando la construcción y la actividad comercial y gastronómica".

EDICTO

El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 16, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez, Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO Secretaria N° 16, cita por un (1) día y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario local a los herederos y acreedores de NICOLAS ORLANDO APARICIO, M.I. N° 10.023.233, fallecido el día el 11 de Enero del año 2022, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "APARICIO NICOLAS ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 9167/22. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de Octubre de 2022.-

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **BLANCO NAVARRO JOHANNA CAROLINA**, DNI: 95.932.327, nacida el 13 de diciembre de 1979, hija de José Evaristo Blanco y de Nelly Tibusay Navarro, domiciliada en la Calle Rawson 2189, piso 3, Dpto. 3D, Mar del Plata, por Expte. Nro. 13564/2021 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el diario "ELATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.- SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO.5 07 noviembre de 2022.

Arrancó un nuevo Black Friday Mdp

Los días 24, 25 y 26 de noviembre los comercios de Mar del Plata estarán teñidos de rojo y negro anunciando la llegada del Black Friday. Los locales adheridos se podrán identificar porque estarán decorados con globos y carteles informando los importantes descuentos que se ofrecerán durante esos días.

Proponiendo una herramienta para fomentar el consumo, la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP) organizó un nuevo Black Friday que cuenta con la adhesión de comercios de distintas zonas comerciales de la ciudad. El titular de la entidad explicó que "frente a la caída de ventas que hemos medido en los últimos 2 meses, desde la entidad rápidamente impulsamos una nueva edición del Black Friday, ya que es una acción que beneficia tanto a los vendedores como a los consumidores."

El objetivo principal es reactivar el comercio interno y brindar a los comerciantes una herramienta para que, con acciones de alto impacto, puedan mejorar su liquidez frente a la situación económica que el comercio local está atravesando.

Divididos en más de 25 rubros, los comercios adheridos se pueden conocer ingresando a la página web blackfridaymdp.com.ar. En esta edición se encontrarán importantes promociones

en indumentaria, marroquinería, bazar, decoración, tecnología, perfumería, calzados, ropa deportiva, pinturería, ópticas y mueblería, entre otros.

Para aquellos comercios que aún no se hayan adheridos, tiene aún la posibilidad de adherirse gratuitamente ingresando a la web blackfridaymdp.com.ar en la sección "Para Comercios".

El presidente de UCIP, Blas Taladrid recaló la importancia de inscribirse por medio de la página web. "SI bien ya tenemos un alto grado de adhesión, como en las ediciones anteriores algunos comerciantes, por estar con sus actividades diarias, se olvidan de inscribirse en la web oficial del Black Friday MDP pero igualmente participan con descuentos durante esos días al ser consultados por los clientes.

Además agregó "trabajamos en una importante campaña de difusión para que todos tengan la oportunidad de que su comercio sea difundido y que aparezcan como posibilidades en las búsquedas que realizan los usuarios".

El Black Friday MDP es una iniciativa de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP) de Mar del Plata que cuenta con el acompañamiento de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA) y de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).